



CORRESPONDENCIA

6 de abril de 2022

ASUNTO	ACUERDO
<p>La secretaria de Gobierno comunica que no existe inconveniente en que se invite a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y a la Secretaría de Educación del Estado, para que participen en las reuniones para concretar la consulta a niñas, niños y adolescentes.</p>	
<p>El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que, por lo que respecta al mes de febrero, no se dio movimiento alguno por lo que siguen vigentes los asuntos reportados.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Comonfort remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un párrafo tercero al artículo 8 y la fracción XXIII al artículo 27-1 recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Comonfort remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 48-2, 48-3 y 48-4 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Comonfort remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción IV al artículo 179-C del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	



CORRESPONDENCIA

6 de abril de 2022

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto de que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad.</p>	